



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivos fiscales para la incorporación de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 4

9L/PO/P-0606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre aplicación del Plan de Frutas y Verduras en los colegios de infantil y primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 4

9L/PO/P-0648 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ficha financiera para la finca arqueológica de la Zarza y la Zarzita, Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 5

9L/PO/P-0913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones para normalizar el papel de la mujer en el mundo rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0514 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspecciones programadas a los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 7

9L/PO/C-0770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre adjudicación del Centro de Enseñanza Obligatoria de Playa Blanca, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8

9L/PO/C-0794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de centros escolares en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8


9L/PO/C-0893 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre escalas propias de la Agencia Tributaria Canaria en la oferta de empleo público en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 9

- 9L/PO/C-0894** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre los planes de la Ley de la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 9
- 9L/PO/C-0940** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre partida para los libros de texto escolares y material didáctico en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10
- 9L/PO/C-0989** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre incentivo de la capacidad de crecimiento y autoabastecimiento del pollo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 9L/PO/C-0990** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre incentivo de la capacidad de crecimiento y autoabastecimiento del porcino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12
- 9L/PO/C-1005** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre intérpretes para el alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13
- 9L/PO/C-1126** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre aula nueva en el CEIP Uga, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13
- 9L/PO/C-1210** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre participación del profesorado jubilado en actividades docentes en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 14
- 9L/PO/C-1243** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre participación del profesorado jubilado en actividades docentes en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 15
- 9L/PO/C-1273** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reconocimiento de la gallina campera como raza autóctona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15
- 9L/PO/C-1274** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reconocimiento del perro ratonero como raza autóctona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 9L/PO/C-1277** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre la estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 17
- 9L/PO/C-1278** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 17

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-1679** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre restitución de los ordenadores robados en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18

- 9L/PE-1769** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el CEIP Villaverde, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18
- 9L/PE-2146** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las escuelas oficiales de idiomas el curso 16/17 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19
- 9L/PE-2148** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre implantación del bilingüismo en el primer ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 20
- 9L/PE-2151** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre colegios públicos bilingües en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 20
- 9L/PE-2186** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre matrículas en El Hierro durante los cursos 2015/16 y 2016/17, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 23
- 9L/PE-2228** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre ciclos formativos de grado medio y grado superior con mayor nivel de empleabilidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 24
- 9L/PE-2231** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores habilitados en bilingüismo para el curso 2016-2017 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 25
- 9L/PE-2380** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros concertados con alumnos separados por sexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 26
- 9L/PE-2528** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el concurso público para cubrir la dirección del Festival de Música de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 26
- 9L/PE-2688** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre gasto medio en los hogares en 2016, dirigida al Gobierno. Página 27
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0341 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales para la incorporación de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.*

(Publicación: BOPC núm. 11, de 25/1/16).

(Registro de entrada núm. 1109, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales para la incorporación de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladadas al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INCENTIVOS FISCALES PARA LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES RESIDENTES CON CUALIFICACIÓN UNIVERSITARIA O SUPERIOR EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Consejería de Hacienda no ha aprobado, en 2016, ningún tipo de incentivo fiscal destinado a favorecer la contratación empresarial de trabajadores residentes en las islas Canarias, con cualificación universitaria o superior”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0606 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aplicación del Plan de Frutas y Verduras en los colegios de infantil y primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.*

(Publicación: BOPC núm. 143, de 25/4/16).

(Registro de entrada núm. 1110, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aplicación del Plan de Frutas y Verduras en los colegios de infantil y primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladadas al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

APLICACIÓN DEL PLAN DE FRUTAS Y VERDURAS EN LOS COLEGIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de frutas y verduras en las escuelas lo financia, impulsa y coordina la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y de la empresa pública GMR Canarias, colaborando en su desarrollo (parte correspondiente a las acciones de promoción y educación para la salud con los centros educativos participantes) la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, perteneciente a la Consejería de Educación y Universidades.

El Plan de frutas y verduras en las escuelas 2015-2016

Desde una perspectiva socio-educativa, sanitaria y nutricional, debemos destacar su componente social y compensador, promotor de igualdad de oportunidades y factor de cohesión social.

Así, el reparto de fruta en las escuelas canarias para su consumo durante el período del recreo escolar, en el curso escolar 2015-2016 permitió que 169 centros docentes públicos no universitarios de Canarias de Educación Infantil y Primaria (CEIP, CEP y CEO), entre edades comprendidas de 3 a 12 años, más de 44 000 niños y niñas (pertenecientes a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud y de entornos socioeconómicos más desfavorecidas) puedan acceder y consumir, de manera regular, una gran diversidad de frutas de carácter estacional (plátano, papaya, naranja, mandarina, manzana, pera, melocotón, ciruela, nectarina, sandía y kiwi), con todos los beneficios que supone desde el punto de vista sanitario y nutricional.

Objetivos del plan:

Los objetivos del plan se han mantenido básicamente desde su inicio, lo que sí ha variado es el énfasis que se ha puesto en las medidas educativas de acompañamiento a partir del curso escolar 2015-2016.

A) Potenciar el consumo de estos productos en la población escolar (Infantil y Primaria).

B) Promover hábitos y estilos de vida saludables, que contribuyan a la prevención y disminución de la obesidad infantil y de las enfermedades asociadas a esta patología”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0648 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ficha financiera para la finca arqueológica de la Zarza y la Zarzita, Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 171, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 1051, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ficha financiera para la finca arqueológica de la Zarza y la Zarzita, Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

FICHA FINANCIERA PARA LA FINCA ARQUEOLÓGICA DE LA ZARZA Y LA ZARCITA, GARAFÍA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información de la Dirección General de Patrimonio Cultural, con la dotación prevista para 2017 en la aplicación presupuestaria 1612.337A.640.21 PILA 156G0130 Recuperación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Canarias, se pretenden llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

‘Zona Arqueológica La Zarza y La Zarcita, en la isla de La Palma, declarada Bien de Interés Cultural por Ley 16/1985, de 25 de junio. También existen un Centro de Interpretación y yacimiento arqueológico adyacente. Dadas las condiciones de humedad derivadas de la ubicación de los grabados, en plena laurisilva, también se hace imprescindible mantener anualmente labores de limpieza y conservación. El edificio que alberga el centro exige asimismo reparaciones continuas, dada su antigüedad y el estado de abandono que ha venido sufriendo’”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones para normalizar el papel de la mujer en el mundo rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 1111, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones para normalizar el papel de la mujer en el mundo rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES PARA NORMALIZAR EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MUNDO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que por parte de la Dirección General de Agricultura se gestiona el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida de Canarias, regulado por la *Orden de 27 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se crea el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida de Canarias (BOC 191, de 30/9/16)*. A fecha de hoy no se ha recibido solicitud alguna de inclusión en el citado registro.

A parte, la consejería participa anualmente en los actos que se celebran en la Comunidad Autónoma con motivo del Día de la Mujer Rural.

También en las líneas de subvenciones de la consejería se valora positivamente a aquellas solicitudes que cuenten con el registro de cotitularidad compartida”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0514 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspecciones programadas a los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 8/3/16).

(Registro de entrada núm. 1112, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspecciones programadas a los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECCIONES PROGRAMADAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, y como cuestión previa, hay que decir que los objetivos de la Consejería de Educación y Universidades para la IX Legislatura, 2015-2019, se establecieron e hicieron públicos al inicio del curso escolar 2015/2016, afecta a los centros directivos y servicio de inspección de educación, por tanto son comunes a todos los departamentos, sin diferencias.

Entre las prioridades de la inspección en los centros docentes se encuentran las siguientes:

- Reforzar la orientación, información y asesoramiento a los equipos directivos, órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.

- Supervisar a lo largo del curso la organización y funcionamiento de los centros, participación del alumnado, función directiva, práctica docente y atención a la diversidad desde un modelo inclusivo.

- Reforzar la información, orientación y asesoramiento a los sectores de la comunidad educativa.

- Potenciar el buen clima escolar, colaborando en la resolución de conflictos que surjan en la comunidad educativa, a través de la conciliación y mediación.

- Velar por los principios y valores del sistema educativo, gestión democrática de los centros y participación de los sectores de la comunidad educativa.

Por otra parte, se incorporan unos objetivos específicos, de los cuales destacamos los siguientes:

1. El asesoramiento sobre la atención a la diversidad.

2. Analizar, contrastar y supervisar los datos y medidas sobre los objetivos Europa 2020.

3. Reforzar visitas a centros para fortalecer el asesoramiento, conocer problemas y dar respuesta.

4. Supervisar la práctica docente durante todo el curso.

5. Mejorar la gestión de la información y comunicación con los sectores de la comunidad educativa.

6. Constituir nuevas comisiones: pedagógica y jurídica y revisar las zonas de inspección conforme al nuevo mapa escolar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adjudicación del Centro de Enseñanza Obligatoria de Playa Blanca, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 1189, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adjudicación del Centro de Enseñanza Obligatoria de Playa Blanca, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

ADJUDICACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE PLAYA BLANCA, YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias ha adjudicado las obras del nuevo Centro de Enseñanzas Obligatorias (CEO) Playa Blanca por 4 729 654,96 euros a la empresa SATOCAN, unos trabajos que el departamento autonómico prevé iniciar en el primer trimestre del año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de centros escolares en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 1113, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de centros escolares en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS ESCOLARES EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el presente año figura la construcción del nuevo Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane. Ese proyecto de inversión salió a licitación y se ha adjudicado a la empresa JOCA Ingeniería y Construcciones SA por importe de 3 711 861,80 €”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0893 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre escalas propias de la Agencia Tributaria Canaria en la oferta de empleo público en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registro de entrada núm. 1146, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre escalas propias de la Agencia Tributaria Canaria en la oferta de empleo público en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

ESCALAS PROPIAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 ha introducido una nueva disposición adicional séptima en la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria en la que consta la creación de las escalas tributarias en el Cuerpo Superior de Administradores y en el Cuerpo de Gestión y la escala de agentes tributarios del Cuerpo Administrativo Técnico. Sus funciones son exclusivamente tributarias y se han creado adscritas a la agencia.

Está prevista una oferta pública de empleo de estas nuevas escalas en 2017”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0894 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los planes de la Ley de la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registros de entrada núms. 1052 y 1076, de 31/1 y 1/2/17, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los planes de la Ley de la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

LOS PLANES DE LA LEY DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La ley 7/2014 establece la ordenación de la actividad de la agencia a través esencialmente de dos modelos de planificación: el contrato de gestión y el Plan de Acción Anual.

El contrato de gestión es plurianual, establece las líneas maestras de actuación de la Agencia y con carácter general debe ser aprobado antes del 31 de octubre del año inmediatamente anterior al primero de su vigencia por mandato del artículo 32 del *Decreto 125/2014, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria Canaria*.

No obstante, dado que el sistema era de nueva implantación, la disposición final segunda estableció un plazo de 6 meses para su elaboración, plazo que expiraba el 8 de febrero de 2015. El texto fue finalmente aprobado por el Gobierno el día 9 de abril de 2015 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con relación a los Planes de Acción Anuales las propuestas han de ser efectuadas antes del 15 de enero y aprobados antes del 1 de febrero por el Consejo Rector (artículo 34 del Estatuto precitado), circunstancia que era imposible de producir para el año 2015, por lo que se retrasó su aprobación hasta octubre de ese año. Circunstancias tales como la celebración de las elecciones, la incorporación de nuevos equipos pero sobre todo la novedad de la implantación de un sistema de evaluación por objetivos y de gestión responsable concretando los términos amplios que se contienen en un contrato de gestión han motivado este retraso.

Habiéndose producido esta aprobación tardía, se ha optado por primar el contenido y el despliegue de efectos anual previsto inicialmente sobre el plazo de aprobación, dado que la legislación también prevé una prórroga automática de su contenido en el artículo 34 precitado.

Este desfase temporal ha sido en parte recuperado en 2016 cuando ya se han producido las primeras evaluaciones del sistema y se está estabilizando su implantación habiendo sido aprobado el 1 de mayo, y será también acortado nuevamente en 2017 cuando la agencia tiene prevista su aprobación en el mes de febrero”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0940 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para los libros de texto escolares y material didáctico en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 254, de 2/8/16).

(Registro de entrada núm. 1190, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.6.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para los libros de texto escolares y material didáctico en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

PARTIDA PARA LOS LIBROS DE TEXTO ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta partida se destinó a atender a una mayor demanda en los niveles de la enseñanza obligatoria y a extender la acción ‘Uso gratuito de libros de texto’ a otros niveles de la enseñanza no universitaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre incentivo de la capacidad de crecimiento y autoabastecimiento del pollo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 1147, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre incentivo de la capacidad de crecimiento y autoabastecimiento del pollo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVO DE LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y AUTOABASTECIMIENTO DEL POLLO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Ganadería en el marco de las medidas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) tiene establecida en la Medida III. Apoyo a la producción animal, la Acción III.8 Producción de pollos de engorde de origen local. Dicha Acción dispone de una ficha financiera anual de 600 000 euros.

El objeto de la acción es permitir el engorde de pollitos en Canarias paliando los sobrecostos ocasionado por la ultraperifericidad. El beneficiario de la ayuda es el propietario de los pollos cebados en explotaciones de avicultura de carne en Canarias. La ayuda es 0,12 euros por pollo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre incentivo de la capacidad de crecimiento y autoabastecimiento del porcino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 1148, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre incentivo de la capacidad de crecimiento y autoabastecimiento del porcino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVO DE LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y AUTOABASTECIMIENTO DEL PORCINO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Ganadería en el marco de las medidas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) tiene establecidas dentro de la Medida III. Apoyo a la producción animal, las siguientes acciones:

- Acción III.1 Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o comerciales originarios de la comunidad.

Objetivo: auxiliar la adquisición de los animales reproductores porcinos necesarios para la producción ganadera en Canarias.

Ficha financiera anual: 676 415 euros.

Pago unitario de la ayuda: 565 euros los machos y 250 euros las hembras.

- Acción III.5 .2 Ayuda al consumo de carne fresca de porcino de origen local.

Objetivo: fomentar el consumo de carne de porcino de origen local mediante una ayuda al propietario de las canales a la salida del matadero.

Ficha anual 1 392 000 euros.

Pago unitario de la ayuda: 232 euros por tonelada de peso canal.

- Acción III.7 Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias.

Objetivo: fomentar la cría en Canarias de reproductores de porcino destinados a explotaciones ganaderas del archipiélago.

Ficha anual 250 000 euros.

Pago unitario de la ayuda: 500 euros por cabeza”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre intérpretes para el alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 1191, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre intérpretes para el alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

INTÉRPRETES PARA EL ALUMNADO SORDO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad estamos dotando con un horario completo de profesorado especialista desde que el centro cuenta con tres alumnos, lo que ha supuesto una mejora en la atención educativa especializada.

Además se han aumentado 5 horas más de atención por parte del ILSE al alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior, pasando de 10 a 15 horas semanales de atención por parte del ILSE.

Cada curso escolar resulta necesario confirmar la matrícula del alumnado en las distintas enseñanzas, especialmente en las no obligatorias, pues es posible que al alumnado al que se le asignó el curso anterior haya finalizado sus estudios o los haya abandonado, valorando también las necesidades del alumnado que se incorpora en el nuevo curso a los estudios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aula nueva en el CEIP Uga, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 1192, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aula nueva en el CEIP Uga, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AULA NUEVA EN EL CEIP UGA, YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las modificaciones en la oferta se producirán en función de las necesidades que se planteen en la planificación anual de cada curso escolar. En lo que respecta a la ampliación de infraestructuras y debido a las limitaciones de los espacios disponibles en el centro educativo, se ha suscrito un convenio para que determinadas enseñanzas se impartan en el Parque Tecnológico de Fuerteventura. Asimismo están en estudio otras posibles colaboraciones con entidades y organismos de la isla con el fin de posibilitar la impartición de estudios en otras instalaciones externas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación del profesorado jubilado en actividades docentes en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 35/10/16).

(Registro de entrada núm. 1193, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación del profesorado jubilado en actividades docentes en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO JUBILADO EN ACTIVIDADES DOCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Personal se ha trabajado en un proyecto de orden que regule la participación de los docentes jubilados. Dicho proyecto normativo ha sido discutido en comisión técnica con los sindicatos representativos del sector el día 24 de octubre de 2016 que realizaron una serie de aportaciones para su mejora. Posteriormente, el texto fue revisado por los servicios jurídicos de esta Dirección General, junto con las contribuciones que realizaron las diferentes centrales sindicales. Después de una nueva discusión con los sindicatos el día 26 de noviembre, su texto articulado definitivo fue aprobado en mesa sectorial el pasado día 21 de diciembre de 2016.

En estos momentos, el proyecto de orden está siguiendo los trámites administrativos reglamentarios previos a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para su aplicación a partir del curso escolar 2017-2018, dando respuesta a lo señalado en la Ley Canaria de Educación y a la demanda social existente en este sentido”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación del profesorado jubilado en actividades docentes en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 1194, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación del profesorado jubilado en actividades docentes en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO JUBILADO EN ACTIVIDADES DOCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, el marco normativo que recoge la posibilidad de participación de los docentes jubilados es la Ley Canaria de Educación, que en su artículo 64.5 faculta a la administración educativa regular esta participación de estos docentes para el desarrollo de diferentes proyectos que puedan contribuir a la mejora de la educación que el centro ofrece a su alumnado. En ningún caso, los puestos de trabajo establecidos en los centros docentes serán provistos con este profesorado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento de la gallina campera como raza autóctona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 1149, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento de la gallina campera como raza autóctona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECONOCIMIENTO DE LA GALLINA CAMPERA COMO RAZA AUTÓCTONA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el día de hoy no ha sido presentada en esta consejería solicitud alguna en ese sentido”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1274 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento del perro ratonero como raza autóctona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 1150, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento del perro ratonero como raza autóctona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECONOCIMIENTO DEL PERRO RATONERO COMO RAZA AUTÓCTONA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 11 de diciembre de 2014 la Asociación ARPE presentó solicitud para el reconocimiento de la raza ‘Ratonero Palmero’. Como quiera que la documentación aportada en la solicitud no cumplía con los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Coordinación para la Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas para su inclusión en el Catálogo Oficial de Razas de España es por lo que se le requirió la subsanación de dicha solicitud, señalando cada uno de los puntos a subsanar.

Hasta el día de hoy con la documentación aportada sigue sin cumplir los requisitos exigidos por lo que no se ha podido continuar con su tramitación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1277 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 1114, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LA ESTADÍSTICA DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se encuentra actualizada actualmente con los últimos datos disponibles”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 1115, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LA ENCUESTA DE INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA DE LOS HOGARES CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Debido a la complejidad del procedimiento de elaboración de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares de Canarias, es necesario para su elaboración que el Instituto Canario de Estadística cuente con disponibilidad presupuestaria y de personal.

Para ello, se ha consignado el importe correspondiente en el presupuesto de gastos de este Instituto, aprobado mediante *Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017*”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre restitución de los ordenadores robados en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 1195, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre restitución de los ordenadores robados en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESTITUCIÓN DE LOS ORDENADORES ROBADOS EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, las nuevas incidencias sufridas por daños o robos en los centros, ya se abonan directamente en las cuentas de los centros afectados, corrigiendo así el problema que venían padeciendo los centros educativos, con respecto a la reposición o restitución de daños, desde el pasado mandato.

Por otra parte, estamos intermediando para que se retornen las cantidades pendientes a los centros educativos que deben percibirlos y puedan así recuperar los daños y robos sufridos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el CEIP Villaverde, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 1053, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el CEIP Villaverde, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del G.P. Nueva Canarias (NC), sobre:

EL CEIP VILLAVERDE, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras llevarse a cabo la primera mesa de contratación y constatarse las ofertas presentadas por 27 empresas, se han descartado las dos ofertas más bajas por se consideradas baja temeraria. Se ha requerido a la siguiente empresa en el proceso la presentación de la documentación necesaria para proceder a la adjudicación de la obra, plazo que vence antes de finalizar el mes de noviembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las escuelas oficiales de idiomas el curso 16/17 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 1054, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.3.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las escuelas oficiales de idiomas el curso 16/17 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EL CURSO 16/17 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Gran Canaria durante el curso 2016/2017 asciende a 14 403 alumnos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre implantación del bilingüismo en el primer ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 1196, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre implantación del bilingüismo en el primer ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DEL BILINGÜISMO EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los centros de Educación Infantil y Primaria Públicos no tienen Primer Ciclo de Infantil, de 0 a 3 años, sino que el alumnado se incorpora a partir del segundo ciclo, es decir, a partir de los tres años”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2151 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre colegios públicos bilingües en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 1055, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre colegios públicos bilingües en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, los centros que realmente se pueden considerar como bilingües son los centros privados que imparten la mayor parte de su currículo en lengua extranjera (Lycées Français, Colegio Alemán, British School, American School).

En cuanto a los centros públicos, en 2004, se inició el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), también conocido por su sigla en inglés CLIL, que consiste en impartir materias no lingüísticas en lengua extranjera con el fin de aumentar el tiempo de inmersión lingüística del alumnado.

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento de la implantación del Plan PILE se han seleccionado 14 centros de Infantil y Primaria de Canarias para pilotarlo, teniendo en cuenta, que también se encuentran en un grado de desarrollo diferente del programa AICLE.

Los centros públicos Pilotos PILE en Gran Canaria son:

CEIP Esteban Navarro

CEIP Bañaderos

CEIP Tinguaro

CEIP Pepe Dámaso

Los colegios que están dentro del programa AICLE, con un grado de desarrollo variable en Gran Canaria, son:

CEIP	Adán del Castillo	Las Palmas
CEIP	Aguadulce	Las Palmas
CEIP	Alcaravaneras	Las Palmas
CEIP	Alcorac Henríquez	Las Palmas
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas
CEIP	Aragón	Las Palmas
CEIP	Asturias	Las Palmas
CEIP	Buenavista I	Las Palmas
CEIP	Ciudad del Campo	Las Palmas
CEIP	Dr. Juan Negrín	Las Palmas
CEIP	El Toscón	Las Palmas
CEIP	El Zardo	Las Palmas
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas
CEIP	Galicia	Las Palmas
CEIP	Giner de los Ríos	Las Palmas
CEIP	Gutiérrez Rubalcava	Las Palmas
CEIP	Hoya Andrea	Las Palmas
CEIP	Iberia	Las Palmas
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas
CEIP	Juan del Río Ayala	Las Palmas
CEIP	La Angostura	Las Palmas
CEIP	Las Canteras	Las Palmas
CEIP	Las Mesas	Las Palmas
CEIP	Las Torres	Las Palmas
CEIP	Laurisilva	Las Palmas
CEIP	León	Las Palmas
CEIP	León y Castillo	Las Palmas
CEIP	Los Altos	Las Palmas
CEIP	Los Tarahales	Las Palmas
CEIP	María Jesús Pérez Morales	Las Palmas
CEIP	Nanda Cambres	Las Palmas
CEIP	Néstor de la Torre	Las Palmas
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Las Palmas
CEIP	Salvador Manrique de Lara	Las Palmas
CEIP	San José Artesano	Las Palmas
CEIP	San Lorenzo	Las Palmas
CEIP	Santa Bárbara	Las Palmas

CEIP	Santa Catalina	Las Palmas
CEIP	Siete Palmas	Las Palmas
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Alcalde Diego Trujillo Rodríguez	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Antonio Padrón	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Artenara	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Arucas	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Buenlugar	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Cambalud	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Carretería	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Costa	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Fernando Guanarteme	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Frontón	Gran Canaria Noroeste
CEIP	José Sánchez y Sánchez	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Juan Arencibia Sosa	Gran Canaria Noroeste
CEIP	La Cardonera	Gran Canaria Noroeste
CEIP	La Dehesa - San Juan	Gran Canaria Noroeste
CEIP	La Goleta	Gran Canaria Noroeste
CEIP	La Ladera	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Los Quintana	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Luis Cortí	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Manolo Ortega	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Manuel Balbuena Pedraza	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Miguel de Santiago	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Nicolás Aguiar Jiménez	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Orobal	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Padilla	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Piedra de Molino	Gran Canaria Noroeste
CEIP	San Isidro	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Santidad	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Tasarte	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Trapiche	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Trujillo	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Villa de Firgas	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Virgen del Carmen	Gran Canaria Noroeste
CEO	Luján Pérez	Gran Canaria Noroeste
CEO	Rey Juan Carlos I	Gran Canaria Noroeste
CEIP	Amelia Vega Monzón	Telde
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde
CEIP	Doctor Hernández Benítez	Telde
CEIP	Doctor Juan Negrín	Telde
CEIP	El Goro	Telde
CEIP	Europa	Telde
CEIP	Fernando León y Castillo	Telde
CEIP	Hilda Zudán	Telde
CEIP	José Tejera Santana	Telde
CEIP	La Garita	Telde
CEIP	Los Caserones	Telde
CEIP	Los Llanetes	Telde
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde
CEIP	María Jesús Ramírez Díaz	Telde
CEIP	Maestro Felix Santana	Telde
CEIP	María Suárez Fiol	Telde
CEIP	Marpequeña	Telde
CEIP	Nestor Álamo	Telde
CEIP	Padre Collado	Telde
CEIP	Plácido Fleitas	Telde
CEIP	Poeta Fernando González	Telde
CEIP	Poeta Francisco Tarajano	Telde
CEIP	Príncipe de Asturias	Telde
CEIP	San Juan	Telde

CEIP	Saulo Torón	Telde
CEIP	Tenteniguada	Telde
CEIP	Valsequillo	Telde
CEO	Omayra Sánchez	Telde
CEIP	Alcalde Marcial Franco	Gran Canaria Sur
CEIP	Aldea Blanca	Gran Canaria Sur
CEIP	Ansite	Gran Canaria Sur
CEIP	Artemi Semidán	Gran Canaria Sur
CEIP	Barranco Balos	Gran Canaria Sur
CEIP	Benito Pérez Galdós	Gran Canaria Sur
CEIP	Beñesmén	Gran Canaria Sur
CEIP	Camino de La Madera	Gran Canaria Sur
CEIP	Casa Pastores	Gran Canaria Sur
CEIP	Casas de Veneguera	Gran Canaria Sur
CEIP	Cercado de Espino	Gran Canaria Sur
CEIP	Chano Sánchez	Gran Canaria Sur
CEIP	El Canario	Gran Canaria Sur
CEIP	El Cardón	Gran Canaria Sur
CEIP	El Matorral	Gran Canaria Sur
CEIP	El Tablero	Gran Canaria Sur
CEIP	La Cerruda	Gran Canaria Sur
CEIP	La Viñuela	Gran Canaria Sur
CEIP	La Zafra	Gran Canaria Sur
CEIP	Las Dunas	Gran Canaria Sur
CEIP	Las Tederas	Gran Canaria Sur
CEIP	Los Llanos	Gran Canaria Sur
CEIP	María Muñoz Mayor	Gran Canaria Sur
CEIP	Oasis de Maspalomas	Gran Canaria Sur
CEIP	Pepe Monagas	Gran Canaria Sur
CEIP	Poeta Tomas Morales	Gran Canaria Sur
CEIP	Profesor Carlos Socas Muñoz	Gran Canaria Sur
CEIP	Roque Aguayro	Gran Canaria Sur
CEIP	San Fernando de Maspalomas	Gran Canaria Sur
CEIP	Santa Águeda	Gran Canaria Sur
CEIP	Santa Lucía	Gran Canaria Sur
CEIP	Tagoror	Gran Canaria Sur
CEIP	Tajinaste	Gran Canaria Sur
CEIP	Tamarán	Gran Canaria Sur
CEIP	Veinte de Enero	Gran Canaria Sur
CEO	Mogán	Gran Canaria Sur
CEO	Pancho Guerra	Gran Canaria Sur

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2186 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre matrículas en El Hierro durante los cursos 2015/16 y 2016/17, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 1197, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre matrículas en El Hierro durante los cursos 2015/16 y 2016/17, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

MATRÍCULAS EN EL HIERRO DURANTE LOS CURSOS 2015/16 Y 2016/17,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ISLA DE EL HIERRO
CURSOS 2015/16 Y 2016/17**

Isla	Municipio	Codcentro	DesEta	Descripción	ALUMNOS	
					2015	2016
EL HIERRO	EL PINAR DE EL HIERRO	38008985	CEIP	LA RESTINGA	14	9
EL HIERRO	EL PINAR DE EL HIERRO	38000949	CEIP	TAIBIQUE	83	90
EL HIERRO	FRONTERA	38011625	IES	ROQUES DE SALMOR	140	140
EL HIERRO	FRONTERA	38000913	CEIP	TIGADAY	252	243
EL HIERRO	VALVERDE	38008006	CEIP	EL MOCANAL JUANA MARÍA HERNÁNDEZ ARMAS	7	10
EL HIERRO	VALVERDE	38011303	IES	GAROÉ	351	308
EL HIERRO	VALVERDE	38007294	CEIP	GUARAZOCA	13	17
EL HIERRO	VALVERDE	38007312	CEIP	ISORA	9	8
EL HIERRO	VALVERDE	38007361	CEIP	SAN ANDRÉS	12	11
EL HIERRO	VALVERDE	38007373	CEIP	VALVERDE	298	298

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos de grado medio y grado superior con mayor nivel de empleabilidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 1056, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos de grado medio y grado superior con mayor nivel de empleabilidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR CON MAYOR NIVEL DE EMPLEABILIDAD EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades en colaboración con el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional lleva a cabo un operación específica de explotación estadísticas para conocer las oportunidades de empleo ligadas a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional. En cada contrato de trabajo registrado se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11). Al relacionar las ocupaciones del CNO-11 con los títulos de formación profesional se puede averiguar el número de contratos registrados por año vinculados a cada especialidad. Este número de contratos es un indicador de oportunidades de empleo en el sentido de que los titulados de formación profesional son susceptibles de ser contratados. No obstante, esto no supone que las personas que hayan sido contratadas tengan los respectivos títulos de formación profesional. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de cada especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

En lo que respecta a la inserción laboral, el Instituto Canario de Estadística está desarrollando una explotación estadística con el fin de conocer la inserción laboral de todos los egresados de estudios que conducen al ejercicio profesional y que incluye también a los titulados de formación profesional. La previsión es que los datos estén disponibles a lo largo de este curso escolar.

A continuación se relacionan los ciclos formativos con mejores oportunidades de empleo en la isla de Gran Canaria.

Especialidades de Formación Profesional con indicación del número de contratos ligados a sus ocupaciones en la Isla de Gran Canaria en el año 2015 (Oportunidades de Empleo)			
Título de Grado Medio	N.º de contratos	Título de Grado Superior	N.º de contratos
Servicios de restauración	34.372	Dirección de servicios de restauración	32.510
Actividades comerciales	34.071	Gestión de ventas y espacios comerciales	8.155
Gestión administrativa	17.694	Animación de actividades físicas y deportivas	8.058

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2231 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre profesores habilitados en bilingüismo para el curso 2016-2017 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 1198, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre profesores habilitados en bilingüismo para el curso 2016-2017 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESORES HABILITADOS EN BILINGÜISMO PARA EL CURSO 2016-2017 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, actualmente, no podemos hablar de profesorado habilitado en bilingüismo, sino de profesorado acreditado para impartir una materia o área no lingüística en lengua extranjera.

Lo que se está desarrollando es el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE) que consiste en impartir áreas o materias no lingüísticas en lengua extranjera, con el fin de aumentar el tiempo de inmersión lingüística del alumnado.

El número de profesorado que puede impartir una materia o materias en Lengua Extranjera en Gran Canaria, para el curso 2016-2017 asciende a 1663”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre centros concertados con alumnos separados por sexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 1199, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre centros concertados con alumnos separados por sexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre:

CENTROS CONCERTADOS CON ALUMNOS SEPARADOS POR SEXOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio de Centros Concertados, dentro de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades, no tiene conocimiento de que existan centros concertados con alumnado separado por sexos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el concurso público para cubrir la dirección del Festival de Música de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 16/1/17).

(Registro de entrada núm. 1151, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.10.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el concurso público para cubrir la dirección del Festival de Música de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR LA DIRECCIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La programación de la 33 Edición del Festival Internacional de Música de Canarias en el momento del cese de la anterior directora del festival estaba prácticamente cerrada, por lo que en esos momentos la figura que se requería era la de un coordinador que perfilara dicha programación y organizara el equipo del Festival. Dicho nombramiento se produjo en la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de abril de 2016.

La convocatoria del concurso público para cubrir la plaza de director/a del Festival internacional de Música de Canarias requiere un procedimiento administrativo que se dilata en el tiempo (confección de las bases, presentación de candidaturas, preselección de candidatos, entrevistas, etc.) por lo que la finalización de ese proceso podría coincidir con la propia celebración del Festival.

Es intención del Consejo de Administración de Canarias Cultura en Red, agilizar los trámites para la selección del director/a del Festival Internacional de Música una vez que finalice la 33 edición.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2688 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio en los hogares en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 1200, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.11.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio en los hogares en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

GASTO MEDIO EN LOS HOGARES EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El último dato disponible respecto al gasto medio per cápita en los hogares canarios es del 2015, no estando disponible el dato del ejercicio 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias